**DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MINEROS DE PANAMÁ**
**FASE 1: CONOCIMIENTOS COMPARTIDOS**

Sesión: **2**
Fecha: **30 de mayo de 2013**
Hora de Inicio: **09:00 a.m.**
Hora de Cierre**:** **12:00 m.d.**

**AYUDA MEMORIA**

Se inicia la reunión con la bienvenida a la Sesión por el Lcdo. Alfredo Du Bois del CNP+L. (Administrador del CNP+L).

A continuación, se presenta al expositor de Perú, Ing. Percy Simbrón del Grupo Diálogo Latinoamericano "Minería, Democracia y Desarrollo Sostenible" sobre la "Experiencia Minera en Perú". Fundamentalmente esta presentación refiere a compartir la experiencia en los procesos y conceptos técnicos de la minería desarrollada en Perú.

De esta presentación surgieron las siguientes principales intervenciones:

Aclaración por parte de José Luis (expositor de Perú) que para hacer un cateo se da una concesión que es un título que indica que sólo la persona natural a la que se le da la concesión es el único que puede buscar mineral debajo del suelo. Sin embargo, el titulo de la Ley no le autoriza a iniciar la exploración, para ello requiere de un Acuerdo Previo con el dueño del suelo superficial.

Un representante de la Mesa menciona que el Código de Recursos Minerales de Panamá data de 1963 y enseña todo lo que el Ing. Simbrón ha expuesto. Explica que el geólogo tiene un permiso dado por el MICI para que poder entrar en un área y de encontrarse algo solicita una concesión de exploración. Agrega que para la extracción se debe tener el permiso.

Otra intervención añade a lo anterior que incluso para solicitar el permiso hay que tener un acuerdo previo con el dueño del suelo.

Por otro lado, un actor de la Mesa pone el ejemplo de las hidroeléctricas que se alimentan de un mismo río, lo que considera que así mismo pasa con las mineras como un abuso de los recursos.

A esto, otro representante de la Mesa responde que no se debe seguir con estas ideas. El análisis del inversionista que se hace en la primera etapa es buscando que el recursos sea lo más aprovechable posible (refiriéndose al ejemplo de los proyectos hidroeléctricos).

Menciona este actor que cuando se realizan permisos para exploración, los dueños de tierra no se oponen, los que se oponen no tienen nada que ver con la misma.

Un representante de la Mesa destaca que la empresa que maneja el proyecto minero aledaño a su comunidad ha enseñado a sus empleados a cuidar y proteger los recursos naturales y que esto beneficia la comunidad.

Otro actor de la Mesa señala que se ha mejorado el proceso de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental y mecanismos de control ambiental. Acota que la Ley tiene claro el proceso de control y que el problema está en la falta de recursos para dar seguimiento a los proyectos, concluyendo que hay una debilidad institucional.

También se habló del ejemplo de Cañazas como una muestra de la deficiencia en la normativa. Según el representante de la Mesa, en la Ley 8 (derogada), CAMIPA quiso incluir la exigencia a las empresas del plan de cierre, tema deficiente en la Ley vigente. El proyecto de Cañazas terminó sin un plan de cierre y por eso se ven las consecuencias en la comunidad. Concluye que esto no es una minería responsable.

Se explicó que para desarrollar un proyecto se realizan estudios de viabilidad económica (si hay recursos para extraer), viabilidad ambiental (EsIA) y viabilidad social (análisis de ver si socialmente se va a hacer de manera responsable). Los cuales sirven para determinar si un proyecto es viable y responsable. Y agrega que esto es lo que se refiere a Minería Moderna y Responsable.

Surgieron consultas de la Mesa, dirigida al expositor, en relación a cómo surgieron las instituciones en Perú, respecto a la actividad minera y cuál ha sido la experiencia de Perú en cuanto a fortalezas y debilidades para llegar a las comunidades.

También hubo intervención del apoyo técnico de la Mesa, para explicar que luego que se aprueba el EsIA, está la fase de control y fiscalización por parte del Estado. Sin embargo la fiscalización también es un rol de la comunidad.

Posterior a todas estas intervenciones se dio una segunda presentación del Lcdo. José Luis López Olegati del Grupo de Diálogo Latinoamericano "Minería, Democracia y Desarrollo Sostenible" sobre la Experiencia de otros Países como Colombia, Argentina, Perú, Ecuador en cuanto a las Reglas del Juego para referencia y desarrollo de la Mesa de Diálogo en Panamá.

Como intervención los actores de la Mesa, señalaron que se sienten agradecidos con la oportunidad de estar sentados en la misma y que la información les beneficia para tomar mejores decisiones.

La sesión finaliza con la confirmación de la próxima sesión el día miércoles 5 de junio a las 8:00 a.m.

**Adjunto: la presentación sobre "Experiencia Peruana en Minería" está disponible en el USB.**